



Resolución Directoral

N° 112-2019-MIDIS/PNPAIS

Lima, 25 SET 2019

VISTOS:

El Informe N° 238-2019-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 316-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la inclusión Social" – PAIS"; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, se constituyó el Programa Nacional Tambos adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permita mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprueba la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la primera disposición complementaria final del referido Decreto Supremo se establece que el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 759-2014/VIVIENDA-OGGRH, de fecha 11 de noviembre de 2014, se contrataron los servicios de la señora Roxana Yachapa Condeña, como Coordinador Regional Norte – Ayacucho, el cual ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019;



Que, mediante Resolución Directoral N° 28-2017-MIDIS/PNT-DE, de fecha 22 de mayo de 2017, se encargó a la servidora Roxana Yachapa Condeña, las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial de Ayacucho Norte;

Que, la citada servidora mediante Informe N° 609-2019-MIDIS/PNPAIS-UT-AYACUCHONORTE-JUT solicita el uso de su descanso vacacional del 26 de setiembre al 03 de octubre de 2019;

Que, mediante correo electrónico de fecha 23 de setiembre, el jefe de la Unidad de Articulación y Gestión de Servicios recomendó viabilizar el uso de las vacaciones solicitadas por la servidora Roxana Yachapa Condeña, y designar temporalmente las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial yacucho Norte al servidor Godolfredo Claudio Marquina Ataucusi, Gestor institucional del Tambo Occollo;

Que, con Informe N° 238-2019-MIDIS/PNPAIS-URRHH la Unidad de Recursos Humanos señala que es factible que la servidora Roxana Yachapa Condeña haga uso de su descanso vacacional en el período del 26 de setiembre al 03 de octubre de 2019; asimismo, recomienda que en atención al periodo vacacional concedido, dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 028-2017-MIDIS/PNT-DE por la cual se encargó a la mencionada servidora las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, y designar temporalmente al señor Godolfredo Claudio Marquina Ataucusi, siendo que el puesto de jefe de dicha Unidad Territorial es considerado de confianza y se encuentra vacante;

Que, el señor Godolfredo Claudio Marquina Ataucusi es un servidor civil que labora bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en el cargo de Gestor Institucional en el Tambo Occollo, Vinchos, Huamanga, Ayacucho, con Contrato Administrativo de Servicios N° 462-2013/VIVIENDA-OGGRH vigente hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, permite la designación temporal de un servidor contratado bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS únicamente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; miembro de órganos colegiados; y directivo superior o empleado de confianza debiendo observar las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante el Informe Legal N° 316-2019-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica considera que resulta necesario emitir el acto resolutorio que da por concluida la encargatura efectuada a la servidora Roxana Yachapa Condeña, como jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte mediante Resolución Directoral N° 028-2017-MIDIS/PNT-DE; y, autorizar la designación temporal del servidor Godolfredo Claudio Marquina Ataucusi, como jefe de la citada unidad territorial;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 263-2017- MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida, a partir del 26 de setiembre de 2019 la encargatura de las funciones de la servidora Roxana Yachapa Condeña en el puesto de jefe Territorial de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, efectuada mediante Resolución Directoral N° 028-2017-MIDIS/PNT-DE de fecha 22 de mayo de 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2°. - Designar temporalmente, a partir del 26 de setiembre de 2019 al servidor Godolfredo Claudio Marquina Ataucusi, en el puesto de jefe de la Unidad Territorial Ayacucho Norte, en tanto se designe al titular; en consecuencia deberá suspender sus funciones de Gestor Institucional del Tambo Occollo,

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa; así como tomar las provisiones que correspondan para su publicación en el Portal Institucional del Programa.

Regístrese y Comuníquese.



.....
Fredy Hernán Hinojosa Angulo
Director Ejecutivo (e)
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL